



DECRETO N° 882 /

TEMUCO, 31 JUL 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.07.2025, presentada por OLGA DEL CARMEN VEJAR GARAY.

2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de junio de 2025, entre COMERCIAL FERSOT SPA y OLGA DEL CARMEN VEJAR GARAY, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de COMERCIALES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-29276
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS Y PRODUCTOS CONGELADOS
Código Actividad	: 107.909
Dirección Comercial	: BLANCO ENCALADA N° 970, LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL FERSOT SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.034.473-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: OLGA DEL CARMEN VEJAR GARAY
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 22.07.2025
Transferencia N°	: 54
Fecha	: 22.07.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3132478